



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Resolución de Alcaldía

N° 1127 -2010-A-MPP

San Miguel de Piura, 1 octubre de 2010

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Es copia auténtica del original que ha tenido a la vista y con el cual ha concurrido

01 OCT 2010

Yuma Solís Barrientes

N° 702 - 2008 - A/MPP

FEDATARIO INTERIO

Visto, el Memorando N° 711-2010-GMMPP, emitido por la Gerencia Municipal, de fecha 30 de setiembre de 2010;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N° 1002-2010-A/MPP, de fecha 1 de setiembre de 2010, se encarga la Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud, al Abogado Percy Marthin Arieta Carrasco, en adición a sus funciones de Jefe de la Oficina de Asentamientos Humanos de la Municipalidad Provincial de Piura;

Que, la Gerencia Municipal a través del Memorando del Visto, solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía que designe a partir del 4 de octubre de 2010, al Sr. Jhony Aloche Ruiz, en el cargo de confianza de Gerente de Medio Ambiente, Población y Salud de la Municipalidad Provincial de Piura, debiendo darse por concluida la encargatura del Abogado Percy Marthin Arieta Carrasco;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluida la encargatura del Abogado Percy Marthin Arieta Carrasco, en la Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud, de la Municipalidad Provincial de Piura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar a partir del 4 de octubre de 2010, al señor Jhony Aloche Ruiz, en el cargo de confianza de Gerente de Medio Ambiente, Población y Salud de la Municipalidad Provincial de Piura.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar, que el Abogado Percy Marthin Arieta Carrasco, deberá hacer entrega del cargo debidamente documentado y bajo responsabilidad, en el término máximo de tres (03) días hábiles, contados desde la notificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Personal, y a los interesados para los fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.

Municipalidad Provincial de Piura

Félix SanHing Chang Apay
ALCALDE (a)